32BJ SEIU

LO QUE DEBE SABER SOBRE DACA

Y LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE ENERO DE 2025

La decisión del Tribunal de Apelaciones abriría DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, un programa que protege de la deportación y ofrece permisos de trabajo a jóvenes que llegaron a EE. UU. siendo niños) para solicitantes por primera vez en los 50 estados, pero pondría fin al acceso a permisos de trabajo para los beneficiarios de DACA en Texas. Mientras esperamos más orientación oficial, a continuación se presenta lo que sabemos hasta ahora. Por favor, manténgase al tanto de las actualizaciones y consulte con un abogado de inmigración de confianza para obtener más información.

Texas contra Estados Unidos, cronología del caso: En 2018, Texas y otros ocho estados cuestionaron la legalidad de DACA en un tribunal federal de Texas (Quinto Circuito).

➢ ***Julio de 2021:*** *El juez Hanen falló en contra de la política de DACA de 2012, que pretendía poner fin a DACA, pero mantuvo DACA vigente para los beneficiarios actuales de DACA.*

➢ ***Agosto de 2022:*** *La administración Biden finalizó una norma de DACA que, con cambios limitados, continuaba la política de DACA (y mantenía los mismos criterios de elegibilidad) anunciada en 2012.*

➢ ***Octubre de 2022:*** *El Tribunal de Apelaciones, como era de esperar, falló en contra de DACA, pero devolvió el caso al juez Hanen para que considerara la legalidad de la norma de DACA por primera vez.*

➢ ***Septiembre de 2023:*** *El juez Hanen decidió nuevamente en contra de la legalidad de DACA, ampliando su hallazgo anterior para cubrir la norma de DACA de la era Biden de 2022.*

➢ ***17 de enero de 2025:*** *El Tribunal de Apelaciones confirmó partes de las decisiones del juez Hanen, pero limitó su fallo a Texas.*

A continuación, encontrará una explicación de lo que significa la decisión más reciente del tribunal. Le mantendremos informado sobre nuevos desarrollos.

¿Cuál fue la decisión más reciente del Tribunal?

El 17 de enero de 2025, el Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito falló en contra de partes de la norma de DACA en una decisión legalmente compleja, pero más limitada de lo esperado. El caso volverá al juez Hanen para que modifique su orden anterior contra DACA. Este fallo tiene las siguientes implicaciones.

1) Beneficiarios actuales de DACA en todos los estados, incluido Texas: El Tribunal de Apelaciones estuvo de acuerdo con el fallo del tribunal inferior, encontrando partes de la norma de la era Biden ilegales, pero manteniendo en la práctica la disposición del fallo del juez Hanen (la "suspensión") que permite a los beneficiarios actuales de DACA en todos los estados, incluido Texas, renovar DACA y la autorización de trabajo relacionada mientras el caso avanza en los tribunales.

2) Beneficiarios de DACA en Texas: Aunque el Tribunal determinó que la disposición de autorización de trabajo de DACA es ilegal, también encontró que la disposición de protección contra la deportación/"abstención de remoción" es legal y puede ser parte de DACA; en esencia, que estas dos disposiciones pueden separarse ("escindirse"). Además, el Tribunal limitó este nuevo hallazgo solo a Texas (eliminando la aplicabilidad nacional del tribunal inferior). Por lo tanto, cualquier cambio en los permisos de trabajo relacionados con DACA debería limitarse a Texas.

3) Solicitantes por primera vez: Con la eliminación del bloqueo nacional del tribunal inferior sobre nuevas solicitudes de DACA, según la decisión del Tribunal, DACA debería estar disponible para solicitantes por primera vez en todos los estados.

¿Qué significa en la práctica la decisión del Tribunal?

➢ **Los beneficiarios actuales de DACA pueden mantener y renovar DACA por ahora**

DACA y la autorización de trabajo relacionada siguen siendo válidas para todos los beneficiarios actuales de DACA, incluidos los de Texas, por ahora. Los beneficiarios actuales de DACA pueden y se les anima a renovar su DACA y su permiso de trabajo relacionado. USCIS (Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU.) continuará aceptando y procesando solicitudes de renovación de DACA hasta que haya una orden judicial que decida lo contrario.

➢ **Beneficiarios de DACA en Texas**

El juez Hanen necesitará crear un proceso para hacer de DACA un programa más limitado en Texas que proporcione protección contra la deportación, pero no autorización de trabajo. Hasta la fecha de esta hoja informativa, el juez Hanen no ha emitido una orden que determine cuándo/cómo entrará en vigor esto. También esperamos orientación actualizada de USCIS.

➢ **Posibles solicitantes de DACA por primera vez**

Legalmente, y según la decisión del Tribunal, DACA debería entrar en vigor a nivel nacional una vez que el juez Hanen modifique su orden en respuesta a la decisión del Tribunal, permitiendo al DHS (Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.) comenzar a aceptar y procesar solicitudes iniciales de DACA de residentes de los 50 estados. El DHS debería otorgar DACA con autorización de trabajo en 49 estados y sin autorización de trabajo en Texas. Hasta la fecha de esta hoja informativa, el juez Hanen no ha modificado su orden anterior y USCIS no ha emitido orientación oficial. Por favor, consulte con un abogado de inmigración de confianza para obtener más información.

¿Qué sucede a continuación?

Cualquier parte en el caso puede apelar la decisión del Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito, y la apelación iría ante la Corte Suprema de los Estados Unidos. Una decisión judicial o cambios en la política del gobierno federal podrían afectar la decisión más reciente que permite a los beneficiarios actuales de DACA mantener y renovar su DACA y a los solicitantes de DACA por primera vez. Mientras tanto, esperamos la orden modificada del juez Hanen y la orientación oficial de USCIS.

Busque asesoramiento legal de un proveedor de servicios legales de buena reputación

Es importante que los beneficiarios de DACA, exbeneficiarios de DACA o personas que estaban pensando en solicitar DACA por primera vez, que tengan preguntas sobre cómo la decisión reciente del Tribunal los afecta a ellos o a sus seres queridos, busquen asesoramiento legal. Tenga cuidado con los "notarios" (personas que pueden presentarse como asistentes legales pero no están calificadas) o estafadores. Encuentre un proveedor de servicios legales de buena reputación cerca de usted en iAmerica.org/legalhelp.

¡Actúe y haga oír su voz!

Únase a nosotros en la lucha por un sistema de inmigración más justo, humano y ordenado, uno que cree vías legales adicionales para que los inmigrantes permanezcan en EE. UU. con un camino hacia la ciudadanía. Envíe FAMILY al 802495.